RESOLUCION SFP N° 0636/2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AGUI MÓVIL DE ALDO AGUILERA" EL LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" – PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 305.945.

Asunción, 12 de julio de 2016.

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/DOC N° 071/2016, de fecha 01 de junio de 2016, en la que la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa sobre el proceso de Contratación Directa correspondiente al llamado "Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado con Provisión de Repuestos– Plurianual", para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2.016-2.017; y,*

CONSIDERANDO: *Que, del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 305.945 previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) periodo 2016, habiéndose cursado invitaciones por nota, vía email y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que en fecha 20 de junio del presente año, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres Nº 10/2016 de fecha 20 de junio del 2016, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: Ingeniería Electromecánica General S.A., Agui Móvil de Aldo Aguilera, RV Service de Rodolfo Villalba, Tecnofrío de Pascual Torres y Servipar de Christian Santacruz.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública.

Que la oferta presentada ha sido analizada siguiendo los parámetros establecidos en la Carta Invitación, y en concordancia con lo establecido en la Ley 2.051/2003, su Decreto Reglamentario 21.909/03 y conexos, siendo verificada exhaustivamente en cuanto al contenido de la propia oferta, y conforme al Acta de Apertura e Informe de Evaluación, que el llamado es "POR EL TOTAL" y bajo la modalidad de Contrato Abierto. Plurianual, ajustándose a los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP N° 0636/2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AGUI MÓVIL DE ALDO AGUILERA" EL LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" – PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 305.945.

Que, los Miembros del Comité de Evaluación de ofertas de la Secretaría de la Función Pública, recomiendan a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar el llamado de "Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado con Provisión de Repuestos"-Plurianual a la firma: AGUI MÓVIL de Aldo Aguilera, por ajustarse sus propuestas a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por presentar la oferta más baja y cumplir con los criterios establecidos en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar *el llamado de "Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado con Provisión de Repuestos– Plurianual" para la Secretaría de la Función Pública con ID N° 305.945, por la modalidad de Contratación Directa, a la firma:* ***"AGUI MOVIL DE ALDO AGUILERA ORIGUELA"****, con RUC Nº 568628–8* ***por Contrato Abierto*** *por un monto mínimo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto máximo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido, para el* ***"Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado con Provisión de Repuestos"-Plurianual, ID 305.945,*** *para la Secretaría de la Función Pública.*

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP N° 0636/2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AGUI MÓVIL DE ALDO AGUILERA" EL LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" – PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 305.945.

Art. 2°.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en Objeto del Gasto, 240 – "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones"-del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Art. 3º. *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Art. 4°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública